



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN  
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-45-LE25  
PARA ADQUIRIR SISTEMA GNSS GEODÉSICO  
PROFESIONAL, PARA EL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES  
Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 05 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2146

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°661/2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Resolución N°36 de fecha 19-12-2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, Decreto Exento RA 272/42/2025 y Resolución Exenta RA N° 272/1509/2025 todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N°2045 de fecha 24-10-2025 que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-45-LE25 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA ADQUIRIR SISTEMA GNSS GEODÉSICO PROFESIONAL, PARA EL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA";
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-45-LE25;
- c) La ausencia de cualquiera de los titulares nombrados, podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;
- d) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 30-11-2025.

**RESOLUCIÓN:**

- 1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-45-LE25:

Marcos Salas Rojas	C.N.I: 11.847.051-6
Gabriel Ortiz Burgos	C.N.I: 14.064.471-4
Veronica Alarcón Gamín	C.N.I: 17.909.764-8
- 2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-45-LE25.

**OMAR GONZALEZ ASENJO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

CLO

**DISTRIBUCIÓN:**

- SERVICIOS GENERALES
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY - SARA TAPIA B.
- DEPTO. JURIDICO
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Omar González Asenjo Fecha firma: 05-11-2025 17:17:19

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2146 Timbre: UYFYAHULLYLCYY En:  
<http://validoc.minvu.cl>